RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.2 de la **Resolución de 9 de abril de 2026 (BOJA nº. 72, de 16 de abril de 2026)**, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de **Jefe/a de Servicio de Gestión y Servicios**, y vista la propuesta elevada por la respectiva Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional** del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio de Gestión y Servicios del área TIC del Hospital Universitario Costa del Sol (Ref. 9168), con indicación de la puntuación obtenida por los candidatos/as que han concurrido a la oferta, según se detalla a continuación:

REF.	PUESTO/ÁREA	CANDIDATO/A	PROYECTO DE GESTIÓN	CV Y COMPETENCIAS PROFESIONALES	TOTAL
9168	JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL ÁREA TIC	JIMÉNEZ SANTANA, MIGUEL ANGEL	38.58	36.42	75

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), que surtirá los efectos de la notificación de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Conforme a lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de **quince días naturales para presentar alegaciones**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

El Director Gerente del Hospital Universitario
Costa del Sol y centros adscritos

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

El Director Económico Administrativo del Hospital
Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos